BENEFICIOS DE LOS TRABAJADORES AL SER REGISTRADOS ANTE EL SEGURO SOCIAL

Juan Ramón Borbón Gracia. Pauline Amayrami Meza García. Dr. Francisco Espinoza Morales

RESUMEN

"Beneficios que tiene el trabajador al ser registrados ante el seguro social".

Como bien sabemos el trabajador es la parte fundamental de la empresa, ya que es la persona que realiza el trabajo en la elaboración de un fin determinado. Por lo cual su derecho como trabajador es ser registrado ante el seguro social.

Esta investigación no ayudara a probar la hipótesis si: El registro de un trabajador ante el seguro social le brinda a él y su familia una mejor calidad de vida, para esto tendremos que analizar las variables dependientes que son: Afilia a su familia ante el seguro social, brinda asistencia médica al trabajador, pensión por riesgo de trabajo, pensión por retiro secentia y vejez, guardería para madres trabajadoras o padres divorciados o viudos, medicamentos, dote matrimonial, incapacidades por riesgo de trabajo o accidente, cotiza para los puntos de infonavit; y la variable independiente que es: registros del trabajador ante el seguro social Una vez terminada la investigación logramos comprobar la hipótesis, que el registro de los trabajadores ante el seguro social tiene para él y su familia mejor calidad de vida ya que cuentan con servicio médicos disfrutando de los beneficios que le brinda el Seguro Social.

INTRODUCCIÓN

Hoy en día en la época moderna nos encontramos con un mundo globalizado en donde los trabajadores no solo son aquellas personas que recibían órdenes y trabajaban, así mismo en la época actual se encuentran sindicatos como conciliación y arbitraje; las leyes como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo. Que los protege de todo abuso que pueda ser impartido hacia el trabajador.

Como rigen el artículo 123 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.

Este artículo desprende así las horas de trabajo, día de descanso, salarios, obligación de incluir a los trabajadores en el reparto de utilidades de la empresa, y el derecho de que tiene el trabajador de ser registrado ante el seguro social por brindar sus conocimientos y servicios a una empresa.

Entre los derechos del trabajador se encuentran los beneficios que tienen como derechohabiente al ser registrados ante el seguro social en donde en esta investigación se enfocara en los beneficios, para conocer si la persona afiliadas los conoce, los ha utilizado o no sabe nada al respecto; esto con el fin de que el derechohabiente tenga una mejor calidad de vida al gozar de estos beneficios..

ANTECEDENTES

En un principio el Seguro Social protegía al trabajador, como un avance en relación con otras instituciones extranjeras, a partir de 1949, los beneficios se extendieron a los familiares, excepto en la atención necesaria por contingencias laborales.

Las reivindicaciones para la clase trabajadora se plasmaron desde la Constitución Política de 1917, el Artículo 123 establece, entre otras medidas, responsabilidades de los patrones en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como también la obligación de observar los preceptos legales sobre higiene y seguridad.

El instituto mexicano del seguro social tiene un mandato legal derivado del artículo 123 de la constitución política de los estados unidos mexicanos. Su misión es ser el instrumento básico de la seguridad social, estableciendo como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y sus familias. Es decir, el aumento en la cobertura de la población se perdigue como un mandato constitucional.

Se recibió la primera aportación del Gobierno Federal por la cantidad de cien mil pesos; se afilió la primera empresa y se expidió la primera credencial de afiliación.

El 6 de abril de 1943 se funda el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social

(SNTSS), que hoy en día constituye la organización sindical más grande del apartado A del Artículo 123 Constitucional.

Con el fin de recuperar la viabilidad financiera y eliminar iniquidades que a través del tiempo se presentaron, en 1995 surge la nueva Ley del Seguro Social.

Entre las innovaciones fundamentales de este ordenamiento jurídico está la creación de las cuentas individuales para el retiro de los trabajadores. Su manejo se encomienda a las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores).

En el año de 1995 también se crea el Seguro de Salud para la Familia, que permite a los trabajadores no asalariados, que laboran por su cuenta, disfrutar junto con su familia, de la atención médica integral del IMSS.

La nueva Ley extiende el régimen obligatorio a los jornaleros agrícolas y posibilita así la creación de guarderías para los hijos de las madres trabajadoras del campo. Con ello se dio un paso trascendental en la extensión de la seguridad social al medio rural.

En el 2001 se realizaron reformas a la ley, que se agrupan en dos apartados: los relativos a la gestión del Instituto, y los referidos a las pensiones.

El primero de las reformas se perfeccionó la autonomía fiscal del Instituto, dotaron al Instituto de mayores facultades presupuestarias, fortalecieron la transparencia y la rendición de cuentas, entre otras. El segundo apartado de las reformas fue el relativo a las pensiones de los trabajadores.

En esta materia, el Ejecutivo y el Legislativo juntos lograron un acto de justicia y de responsabilidad. Con lo legislado, 1.2 millones de pensionados reciben incrementos a sus pensiones desde este mes, particularmente aquellos con menores percepciones. Ahora, ningún pensionado por vejez tiene una pensión inferior a un salario mínimo; además, las viudas con pensiones de hasta 1.5 salarios mínimos reciben un incremento del 11 por ciento; igualmente, todos los jubilados de 60 años o más por cesantía y vejez obtienen un incremento de diez por ciento. Más todavía, las reformas indexan todas las pensiones al Índice Nacional de Precios al Consumidor. Con ello se garantiza su poder de compra,

protegiendo así no sólo a los pensionados actuales, sino también a los trabajadores actuales, que serán los jubilados de mañana.

Hoy en día las leyes de seguro social rigen las normas para que todo derechohabiente disfrute de los beneficios que se le es otorgado. Así mismo el patrón debe de estar al corriente en los pagos para que no se le carguen recargos por el pago impuntual ante el seguro social.

JUSTIFICACIÓN

Este tema de investigación se realizo con el fin de informar al trabajador sobre los beneficios que tiene por el hecho de estar registrado ante el seguro social.

En la mayoría de los casos los trabajadores no conocen en su totalidad de estos beneficios por lo cual por medio de esta investigación se le hará conocer en su totalidad todos y cada uno de ellos.

Conocerá algunos como: atención medica, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria en cualquiera de las instituciones del seguro social; servicio de ortopedia, rehabilitación y aparatos de prótesis en caso de riesgos de trabajo; el derecho de registrar a familiares ya sea conyugue padres e hijos del trabajador; infonavit, incapacidades laborales embarazo accidente, pensiones, guarderías para madres trabajadoras, acceso a recursos económicamente en eventualidades (muerte de un familiar bodas embarazos).

OBJETO DE ESTUDIO

Hoy en día en la época moderna nos encontramos con un mundo globalizado en donde los trabajadores no solo son aquellas personas que recibían órdenes y trabajaban, así mismo en la época actual se encuentran sindicatos como conciliación y arbitraje; las leyes como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo. Que los protege de todo abuso que pueda ser impartido hacia el trabajador.

Como rigen el artículo 123 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.

Este artículo desprende así jornadas de trabajo, horas de trabajo, día de descanso, salarios, obligación de incluir a los trabajadores en el reparto de utilidades de la empresa, y el derecho que tiene el trabajador de ser registrado ante el seguro social.

Como bien sabemos todo trabajador tiene derecho a ser registrado ante el seguro social ya que es de gran utilidad para el derechohabiente contar con la atención que brinda el seguro social.

Por lo tanto todo trabajador que ingrese a laborar al Instituto tendrá derecho a ser inscrito en el Seguro Social, y a disfrutar de todos los beneficios que éste ofrece a él y a sus beneficiarios.

El trámite de inscripción lo hace el Instituto dentro de los primeros cinco días hábiles a partir del ingreso, por lo que es muy importante que al ingresar a trabajar se proporcione completa la documentación que se le solicita.

Posterior a 10 días hábiles de haberle dado de alta (de que ingrese al campus) puede solicitar en el Centro de Atención y Servicio la hoja rosa y en un término de 24 hrs. Se le será entregada.

Según El Instituto Mexicano del Seguro Social tiene como finalidad el de proporcionar al trabajador y sus beneficiarios atención médica, medicamentos, guardería, así como el uso de instalaciones hospitalarias, centros educativos y recreativos.

El IMSS es una prestación legal, que obliga a todos los patrones a afiliar a sus trabajadores desde el primer día en que ingresan a trabajar.

Entre las Coberturas ofrece el Seguro Social a sus asegurados son: Seguro de riesgos de trabajo, Seguro de enfermedades y maternidad, Seguro de invalidez y vida, Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, Seguro de guarderías y prestaciones sociales, Incapacidades, Pensión de invalidez, vejez, cesantía y muerte, Ayuda para gastos de matrimonio y funeral.

Las incapacidades son certificados que expide el IMSS, los cuales representan el único documento oficial para justificar que está imposibilitado para trabajar y por lo tanto las ausencias de trabajo.

El IMSS clasifica a las incapacidades como de: Accidente o riesgo de trabajo, Enfermedad general, y Maternidad.

En caso de tener incapacidad se debe entregar el certificado de incapacidad (hoja verde y blanca) en un periodo máximo de dos días a partir de la expedición de ésta, con la finalidad de justificar tus faltas y evitar que estos días te sean descontados. (Prestaciones otorgadas al personal con planta Monterrey. http://www.cem.itesm.mx/empleados/archivos/servicios.html).

Para el IMSS es claro que deben utilizarse los mejores tratamientos para resolver adecuadamente los problemas de salud de sus derechohabientes; además de proporcionarles servicios y prestaciones de calidad. Como por ejemplo:

Directorio de Unidades: Hospitales, Unidades de Medicina Familiar, Delegaciones, Subdelegaciones, Centros de Seguridad Social y más. Servicios: Centros vacacionales. servicios línea. mexicanos el extranjero. en en Prestaciones: Guarderías, centros de seguridad social, centros deportivos, tiendas, centros vacacionales, velatorios, pago de incapacidades, entre otros. Salud: Información actual y del cáncer. diabetes, especializada acerca nutrición, obesidad etc. Trámites: Solicitudes o entregas de información que se realizan ante el IMSS, para cumplir con una obligación, obtener un beneficio o servicio. Derechos: ¿Cuáles son tus derechos? Infórmate.

Incorporación: ¿Deseas afiliarte al IMSS? Conoce los dos tipos de Régimen del Seguro Social.

Programas Institucionales: Tienen como meta garantizar, ampliar las destrezas, competencias, capacidades y oportunidades de las personas en situación de pobreza. (Instituto Mexicano del Seguro Social, Seguridad y Solidaridad social. http://www.imss.gob.mx/derechohabientes)

Así mismo Como asegurado tienes derecho a: Asistencia médica, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria. Servicio de ortopedia, rehabilitación y aparatos de prótesis en caso de riesgos de trabajo. Ayuda de matrimonio. Pensión en caso de incapacidad permanente o parcial por riesgos de trabajo, invalidez, retiro o cesantía en edad avanzada o vejez. Subsidios por riesgos de trabajo, enfermedad general y maternidad. Servicio de guarderías para a hijos si es madre asegurada o si eres trabajador viudo o divorciado, con la custodia

de los hijos. Inscribir en la continuación voluntaria en el régimen obligatorio, para cotizar en los seguros conjuntos de invalidez y vida y de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, cuando seas dado de baja por el patrón. Denunciar ante el IMSS a al patrón cuando no le haya dado de alta o te tenga registrado con un salario menor al que realmente percibe. Solicitar y obtener la información completa y oportuna respecto de los trámites que debas realizar. Recibir del personal del IMSS, en todo momento, un trato digno y eficiente (Instituto Mexicano del Seguro Social, Seguridad y Solidaridad social.

http://www.imss.gob.mx/derechohabientes/derechos/asegurados.htm)

Otros de los beneficios del trabajador es registrar a su esposa o esposo, concubina o concubinario del asegurado, hijos menores de 16 años o hasta los 25 años si son estudiantes, hijos con alguna discapacidad y padres que vivan con el asegurado. (Instituto Mexicano del Seguro Social, Seguridad y Solidaridad social. http://www.imss.gob.mx/derechohabientes/derechos/beneficiarios.htm)

OBJETIVOS

Objetivo General

Conocer los beneficios que tiene el trabajador al ser registrado ante el seguro social por prestar sus servicios dentro de una organización u/o empresa.

Objetivos Específicos

Conocer el tiempo en el que el trabajador disfrutara de estos beneficios.

Conocer los beneficios de los cuales gozara el trabajador.

REFERENCIAS TEÓRICAS

El Instituto Mexicano del Seguro Social tiene como finalidad el de proporcionar al trabajador y sus beneficiarios atención médica, medicamentos, guardería, así como el uso de instalaciones hospitalarias, centros educativos y recreativos.

El IMSS es una prestación legal, que obliga a todos los patrones a afiliar a sus trabajadores desde el primer día en que ingresan a trabajar.

Por lo tanto todo trabajador que ingrese a laborar al Instituto tendrá derecho a ser inscrito en el Seguro Social, y a disfrutar de todos los beneficios que éste ofrece a él y a sus beneficiarios.

METODOLOGÍA

El paradigma cuantitativo de las Ciencias Sociales se origina en la obra de Augusto Comte (1798-1857), y Emile Durkheim (1858-1917), con la influencia de Francis Bacon, John Locke, es decir, en la corriente filosófica Positivista.

La investigación se desarrolló bajo la óptica del paradigma cuantitativo (Hernández Sampieri, 2006) ya que utiliza la recolección y el análisis de datos para constatar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población. Pero por otra parte la investigación abarca el fenómeno en tal forma que pueda cuantificarse y la selección de los participantes se hizo en forma aleatoria. La planificación de la investigación se hace en forma anticipada y la naturaleza de la información es traducida a números.

La relación sujeto-objeto de investigación es impersonal. Se mantiene una cierta distancia del objeto con el propósito de no sesgar los resultados, es cuantitativo por que se elaboran preguntas de investigación, hipótesis, variables e indicadores para probar la hipótesis planteada a partir de un plan tomado como referencia el contexto y la estadística. En este estudio se elaboró un reporte con los resultados y se ofrecen recomendaciones y propuestas de soluciones.

El método más apropiado es el de causa-efecto, es te es una técnica sencilla y flexible para la identificación y análisis de las causas y efectos de un problema. Este diagrama nos permitió analizar los datos para probar la hipótesis y analizar cuáles son los posibles consecuencias de cada una de las decisiones que se tomen, esto con base en la medición estadística para lo cual utilizamos el programa estadístico SPSS, el cual es un programa estadístico informático muy usado en las ciencias sociales, las empresas de investigación de mercado y en los trabajos de investigación.

Para llevar a cabo el trabajo de investigación, primero me di a la tarea de buscar en las páginas del IMSS la información sobre cuáles son los beneficios, derechos, obligaciones y requisitos para que el derechohabiente pueda ser uso de los beneficios.

Seguido de esto, se realizo una encuesta para saber si los trabajadores conocen en su totalidad de los beneficios que abarca el derechohabiente pos ser registrado en el Seguro Social.

Los resultados obtenidos de la encuesta nos dice que los trabajadores solo conocen muy pocos de los beneficios de los cuales tienen derecho.

Por lo cual, el propósito de la investigación es dar a conocer en su totalidad de los beneficios al derechohabiente.

Modelo Teórico Empírico

Por conclusión general de esta investigación El trabajo es una tesis de investigación con referentes de indagación empírico de orden cuantitativo, sostenida en una sólida fundamentación teórica-empírica y se aborda un estudio de caso.

Este tipo de estudio, por su parte, implica convocar recursos de tipo técnico en cuanto al planteamiento del instrumento de captación de datos, el diseño del análisis de la información y la presentación de los hallazgos, de manera tal que este modelo de investigación sugiere un trabajo que integra un ciclo de retroalimentación constante en la afinación de los supuestos de trabajo y en la construcción del objeto de estudio propuesto. Desde esta propuesta se estudian fenómenos empíricos, gente, objetos y los productos generados se llegan a clasificar sobre la base de los resultados esperados.

El modelo empírico consiste en analizar cómo una variable afecta una respuesta y no por qué la afecta, por lo que no se logra entender la totalidad de un sistema, además de que puede tener menor capacidad predictiva. Son modelos que se basan en aproximaciones empíricas producto de la observación o experimentación y se pueden considerar como un conjunto de ecuaciones heurísticas; cada una de esas ecuaciones es usualmente la descripción estática de una relación entre el proceso considerado y las condiciones ambientales.

Estos modelos representan un regreso al concepto de análisis de regresión, aunque en un nuevo nivel cualitativo. Los modelos empíricos se determinan a través de técnicas de

regresión, y establecen la relación entre el rendimiento de la actividad y los factores que lo afectan.

Dentro del enfoque empírico puede considerarse que la especificación de un modelo debería de basarse en la observación de la forma de la relación entre una variable de respuesta y los factores que la afectan.

ANÁLISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS

En el presente capítulo se presentan los resultados del proceso de investigación desarrollado con base en las técnicas e instrumentos de recolección de información utilizados para el estudio. Para la mayor comprensión de los resultados y a fin de darles pertinencia con los objetivos perseguidos, estos se presentan en función de cada objetivo específico planteado, tomando en cuenta las variables e indicadores relacionados con los mismos. A continuación se analizan y se discuten los resultados con el fin de llegar a una conclusión y comprobar la hipótesis establecida.

¿Cuenta con seguro social?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	28	93.33
NO	2	6.67
TOTAL	30	100

Tabla 2

En la tabla dos nos muestra que de los trabajadores encuestados el 83.33% cuenta con seguro social, el 16.67% no cuenta con el ya que ellos trabajan en sociedades civiles y uno de ellos no le es otorgado el seguro social por el patrón.

¿Conoce los beneficios que brinda el seguro social a sus derechohabientes?

Tabla 3

FRECUENCIA	PORCENTAJE

SI	28	93.33
NO	2	6.67
TOTAL		100

La tabla tres nos muestra que el 96.67% conoce y los beneficios que brinda el seguro social a sus derechohabientes de los cuales el 3.33% no sabe cuáles son estos beneficios que tiene el trabajador.

Entre los beneficios más conocidos por los encuestados son: consultas medicas, medicina, guarderías y afiliación de familiares ante el seguro social.

¿Ha utilizado estos beneficios?

Tabla 4

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	29	96.67
NO	1	3.33
TOTAL	30	100
	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	29	96.67
NO	1	3.33

La tabla cuatro nos dice que el 86.66% a

utilizado alguno de los beneficios que brinda el seguro social. Estos beneficios tales como consulta médica, guarderías, el registro de su esposa padres e hijos ante el seguro social. Y el 6.67% no ha disfrutado de ellos.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Esta investigación nos muestra que el sector en las empresas privadas abarca los niveles de empleo en el sur de Sonora, por lo tanto es mayor el número de personas que gozan de los beneficios por estar afiliadas ante el seguro social. Aun siendo el caso de mas personas afiliadas que puedan disfrutar de los beneficios no es así, ya que no conocen en su totalidad de todos los beneficios que el seguro social brinda a sus beneficiarios, puesto que el trabajador no se informa al respecto de los mismo, ya sea en la misma empresa, en las oficinas del seguro social o paginas del IMSS ya que esta información es proporcionada para todo con el fin de brindar de todos sus servicios a sus afiliados.

CONCLUSIÓN

Por medio de la investigación nos dimos cuenta que existen trabajadores que no son asegurados ante IMSS, estos caso son realmente severos ya que toda dependencia privada tiene la obligación de registrar a sus trabajadores ante el seguro social, puesto que es un derecho que tiene el trabajador por brindar sus conocimientos y servicios a una empresa. Por otra parte de los trabajadores que son afiliados ante el IMSS son pocas las personas que conocen, disfrutan o han disfrutado de todos los beneficios que esta institución brinda al derechohabiente, ya que no están informados de ellos.

RECOMENDACIONES

Por ellos es recomendable que el trabajador se informe al tercer día de haber sido contratado en la empresa si ya fue registrado ante el seguro social acudiendo a las oficinas del IMSS o consultando las páginas de internet para que se informe sobre sus derecho de afiliación y los beneficios que le brinda el seguro social tales como: atención medica,

quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria en cualquiera de las instituciones del seguro social; servicio de ortopedia, rehabilitación y aparatos de prótesis en caso de riesgos de trabajo; el derecho de registrar a familiares ya sea conyugue padres e hijos del trabajador; infonavit, incapacidades laborales embarazo accidente, pensiones, guarderías para madres trabajadoras, acceso a recursos económicamente en eventualidades (muerte de un familiar bodas embarazos).

LITERATURA CITADA

- http://www.cem.itesm.mx/empleados/archivos/servicios.html
- http://www.imss.gob.mx/derechohabientes
- http://www.imss.gob.mx/derechohabientes/derechos/asegurados.htm
- http://www.monografias.com/trabajos13/leysegmx/leysegmx.shtml